

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 05
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS
ELECTROMECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL INSTITUTO FONACOT**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 25 de abril de 2007, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 05 y los licitantes a los que les fueron entregadas la bases con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
C.P. Esteban Vargas Rubin

Representante de la Subdirección General de Administración
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA Jaime Osorio González
ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.

Así mismo, se dio lectura al DICTAMEN DE FALLO correspondiente, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las empresas: **GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECA_NICA, S.A. DE C.V.**, **INGENIERIA EN DISEÑO DE PROTECCIONES ELECTRICAS e INGENIERIA Y MAQUINARIA ELECTROMECA_NICA, S.A. DE C.V.** cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto Fonacot.

Considerando lo anterior y con base en la evaluación de las propuestas, se adjudica el contrato para la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Electromecánicos, Eléctricos y Electrónicos del Instituto Fonacot, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT.

| CONCEPTO | LICITANTE | IMPORTE TOTAL (MAS IVA) |
|--|---|-------------------------|
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL INSTITUTO FONACOT | GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V. | \$ 897,771.98 |

La presente acta surte para la empresa: **GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECA_NICA, S.A. DE C.V.**, para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 30 de abril de 2007. Así mismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el INSTITUTO FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 05 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL INSTITUTO FONACOT

Con lo anterior y siendo las XXXX horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en toda y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte del INSTITUTO FONACOT:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

C. P. Esteban Vargas Rubín
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Lic. Juan Carlos Coria Maldonado
Representante del Área Técnica

Por parte de los prestadores de Servicios:

**GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECAÑICA, S.A. DE
C.V.**

Jaime Osorio González
